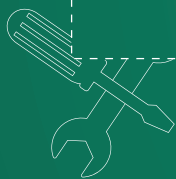




# RECOMENDACIONES PRÁCTICAS PARA EL USO DE TERRIDATA EN EL CICLO DE LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL





# RECOMENDACIONES PRÁCTICAS PARA EL USO DE TERRIDATA EN EL CICLO DE LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

## SKL International

### Palabras Claves

Terridata, datos oficiales, información estadística, estadísticas territoriales, gestión pública territorial, indicadores.

### Contenidos

Germán Alberto Quiroga González (I+volución)  
León David Montealegre Rojas (I+volución)  
Nicolás Ricardo Sacristán Castañeda (I+volución)

### Diseño y diagramación

Carolina Díaz Forero (I+volución)  
Ana Rocio Sandoval Mesa (I+volución)



Agradecemos especialmente a María Juliana Ruiz y Lucía Perdomo, del Departamento Nacional de Planeación, por sus contribuciones y su colaboración en el desarrollo de este documento. Miembros de los equipos de las Alcaldías de Abrego (Norte de Santander), Ciénaga (Magdalena), Florida (Valle del Cauca), La Esperanza (Norte de Santander), Montelibano (Córdoba), Pradera (Valle del Cauca) y de la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar participaron en los pilotos de este y otros materiales relacionados.

Por favor citar esta publicación como:

SKL International (2019) **Recomendaciones prácticas para el uso de TerriData en el ciclo de la gestión pública territorial.** Bogotá D.C., Colombia

El documento **Recomendaciones prácticas para el uso de TerriData en el ciclo de la gestión pública territorial** ha sido elaborado por I+volución para el proyecto FOINCIDE, proyecto implementado gracias al apoyo de la Embajada de Suecia en Colombia por SKL International, organización afiliada a la Asociación Sueca de Municipios y Regiones, y dedicada a iniciativas de cooperación internacional. El proyecto FOINCIDE trabaja con el Departamento Nacional de Planeación y otros socios de nivel nacional y territorial para fortalecer las capacidades de los municipios colombianos.

Los resultados, interpretaciones y conclusiones expresadas en esta publicación no reflejan necesariamente la opinión de los representantes de la Embajada de Suecia en Colombia.

Esta publicación es de circulación gratuita y se prohíbe su uso comercial.

**Cualquier modificación del contenido o el diseño de esta publicación debe ser autorizada por SKL International.**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>CAPÍTULO 1. PLANEANDO CON TERRIDATA</b>	<b>5</b>
TerriData en el diseño del Programa de gobierno	7
TerriData en la formulación del Plan de Desarrollo Territorial	9
TerriData en la formulación o actualización los instrumentos de ordenamiento territorial	12
TerriData en la estructuración de los Proyectos de Inversión Pública	15
TerriData en la proyección de los planes de acción municipal	17
<b>CAPÍTULO 2. MONITOREANDO Y EVALUANDO CON TERRIDATA</b>	<b>19</b>
TerriData en la estructuración de los Proyectos de Inversión Pública	19
TerriData en el seguimiento y evaluación de la gestión pública	20
<b>CAPÍTULO 3. PROMOVRIENDO EL CONTROL Y LA PARTICIPACIÓN CON TERRIDATA</b>	<b>23</b>
TerriData como canal a la información pública	24
TerriData como insumo para la rendición de cuentas	25
<b>CONSIDERACIONES FINALES</b>	<b>26</b>
<b>REFERENCIAS</b>	<b>28</b>

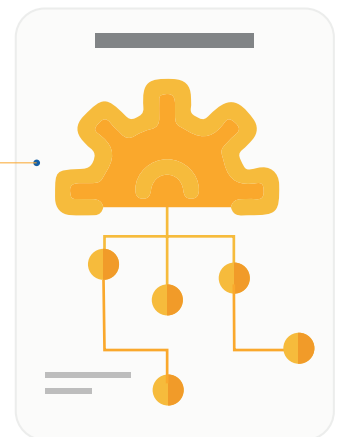
## INTRODUCCIÓN



La Constitución de Colombia de 1991 determina que en los departamentos y municipios se materializa la estructura territorial del Estado, y es precisamente en ellos donde la administración pública, entendida como la actividad que se desarrolla en los organismos oficiales para el cumplimiento de los fines estatales, tiene mayor sentido dado que en ellos se planea, ejecuta y evalúa de manera permanente la gestión pública.

A los municipios les corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. Por su parte, a los departamentos les corresponde ejercer funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

En tal sentido, los gobiernos locales deben desarrollar permanentemente capacidades para la **planificación** de sus territorios, para la **implementación** de políticas, estrategias, programas y actividades que redunden en una mejor calidad de vida de la población, para realizar el **seguimiento y la medición** de los resultados de su gestión, y para promover la **participación y el control social** de los habitantes de su región.



Con el fin de promover este desarrollo de capacidades, el Departamento Nacional de Planeación (en adelante DNP), ha realizado un esfuerzo importante para brindar herramientas a gobiernos de departamentos y municipios con el fin de afianzar el ciclo de la gestión pública local. **El Portal Territorial (<http://portalterritorial.dnp.gov.co>)** es uno de ellos, el cual busca difundir algunas de estas herramientas diseñadas para fortalecer las capacidades de planeación, gestión, evaluación y promoción de la participación manera masiva a través de la virtualidad.



El Sistema de Estadísticas Territoriales - TerriData emerge como una de las principales herramientas dispuestas por el DNP y busca promover la gestión de conocimiento de la operación pública a partir de datos estadísticos a nivel municipal, departamental y regional del Colombia.

Su objetivo es presentar y promover el uso de indicadores estandarizados y comparables que den cuenta de los resultados en diversas dimensiones de todas las entidades territoriales del país.



Bajo este marco, esta cartilla presenta algunas **recomendaciones prácticas para el uso de TerriData en el ciclo de la gestión pública territorial.**

Está compuesta por tres (3) capítulos en los cuales se indica cómo la información estadística que se encuentra disponible puede ser útil en las etapas de planeación, monitoreo y evaluación, así como para la promoción de la participación ciudadana en los departamentos y municipios de Colombia.

Este documento se complementa con la **Cartilla llamada Conceptos básicos para un mejor uso de TerriData**, y en su conjunto constituyen una herramienta pedagógica para apoyar la labor de los gobiernos departamentales y municipales.



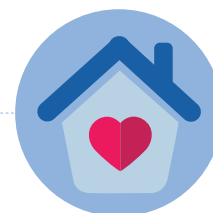
# 1

## CAPÍTULO

### PLANEANDO CON TERRIDATA

Colombia es un Estado social de derecho en el cual todas las ciudadanas y los ciudadanos, sin exclusión alguna, son sujetos de los derechos y libertades universalmente reconocidos en las diferentes dimensiones del desarrollo.

Esta condición exige que la planeación del desarrollo de los territorios esté centrada en el bienestar de la población, principalmente de aquella que se encuentra en situación de exclusión o vulnerabilidad (Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA - Colombia, 2008).



Los municipios y departamentos tienen como finalidad mejorar la calidad de vida de su gente, por lo cual el conjunto de instrumentos de planeación del desarrollo local representa la principal herramienta para plasmar esta obligación e iniciar acciones tendientes a lograr este objetivo.



Los programas de gobierno de candidatas y candidatos a ejercer el rol de alcaldes y gobernadores, los planes de desarrollo, los planes o esquemas de ordenamiento territorial, los planes de acción territorial y los proyectos de inversión son los principales instrumentos de planeación de un municipio o departamento.

Cualquiera de ellos se diseña a partir de la identificación de necesidades y oportunidades de la población y del territorio, con el fin de tener mayor claridad sobre dónde y cómo intervenir de manera efectiva.

Dado que en estos instrumentos se planea **frente a la población**, es necesario tener presente:

### TAMAÑO



Grande

Pequeña

### CRECIMIENTO



Rápido

Lento

### ESTRUCTURA



Joven

Vieja

### DISTRIBUCIÓN



Dispersa

Concentrada



Con **TerriData** se puede acceder a los indicadores necesarios que permiten conocer esa información básica.

Ingresa a la opción **Fichas y Tableros**, seleccionando el municipio, en la dimensión de **Demografía y Población**, se encuentran los indicadores básicos demográficos necesarios para conocer el tamaño, la estructura, el crecimiento y la distribución de la población para un municipio o departamento, o también lo puede hacer en la opción de **Descargas** filtrando la dimensión de Demografía y Población.



También existe información en la Dimensión de Salud, donde encontrará indicadores tales como, la mortalidad y natalidad, que en conjunto pueden brindar información del crecimiento natural de la población. Una vez se conoce para quien se está planeando en el territorio, se podrá ser más preciso en el diseño de cada uno de los instrumentos señalados.



## 1. TERRIDATA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

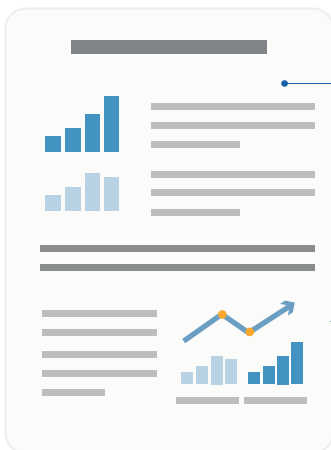
Teniendo en cuenta que el Programa de gobierno es uno de los más importantes instrumentos políticos y técnicos de los procesos político-electorales, de gestión del desarrollo, de gobierno y gestión pública territorial, por cuanto en este se establecen los compromisos y responsabilidades que comparten los gobernantes y los ciudadanos sobre el presente y futuro de la entidad territorial (Departamento Nacional de Planeación -DNP, 2015).



Por ello es fundamental disponer de fuentes de información oficial que de cuenta de las condiciones actuales de cada entidad territorial.

Por lo tanto, en el proceso de construcción del Programa de Gobierno se recomienda al candidato o candidata y su equipo de campaña política, analizar diferentes fuentes que permitan entender la situación actual del municipio o departamento, y partir, así, del conocimiento propio de la entidad territorial y su entorno para realizar propuestas acordes con dicha realidad.

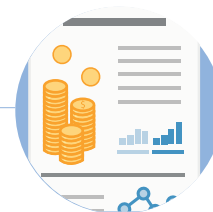
Para ello, el DNP dispone en el marco de la estrategia de nuevos mandatarios, la que permitirá a los candidatos y candidatas contar con información estadística que apoye su labor.



Para el análisis de la situación actual, se recomienda identificar y consultar diversas fuentes de información y analizar, reflexionar y comprender las dinámicas del territorio.

Para ello, además del conocimiento que poseen los candidatos y candidatas de la realidad de la entidad territorial y de los diálogos que se adelanten con las comunidades, y del Kit Territorial, **TerriData** dispone de información de quince (15) dimensiones diferentes que permite evidenciar la magnitud de las dinámicas y problemáticas locales y complementar las fuentes provistas por el DNP a través del Kit.

Esta información disponible en **TerriData** ayuda a formular posibles soluciones que deben ser viables financiera y técnicamente, pues permiten realizar una lectura de la entidad territorial **soportada en evidencias**.



Ingresando a la opción **Fichas Territoriales** de **TerriData**, y filtrar el territorio, se encontrará un set organizado por dimensión de información estadística disponible para un municipio o departamento. Si desea verificar el comportamiento histórico de un indicador, en la opción **Descargas** podrá realizarlo.



Si se observa en **TerriData** el crecimiento de la Tasa de presuntos delitos sexuales por cada 100,000 habitantes y la reducción de hurtos o de otro tipo de delito en la dimensión de Conflicto armado y seguridad ciudadana ...

#### EJEMPLO 1

la agenda temática con visión compartida propuesta por el candidato o candidata para el territorio podría priorizar la mirada de la violencia sexual en el eje de seguridad dentro del Programa de gobierno.



Si en **TerriData** se identifica que se están incrementado en los últimos tres años, los casos de violencia contra la mujer (ya sea por homicidios o por violencia intrafamiliar) ...

#### EJEMPLO 2

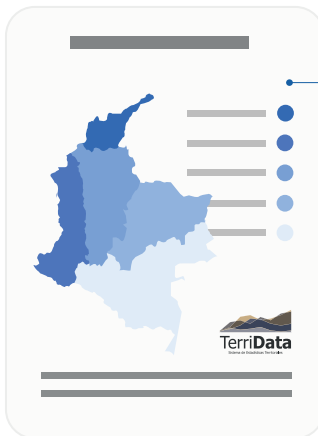
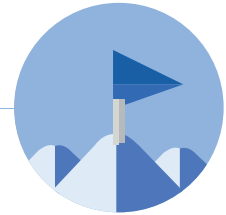
El Programa de gobierno debería tener una orientación de trabajo sobre el enfoque de género para atender dicha problemática local, buscando una reivindicación de los derechos de la mujer en el municipio o departamento.

## 2. TERRIDATA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

El plan de desarrollo territorial es el instrumento de planificación que orienta las acciones de las administraciones departamentales, distritales y municipales durante un período de gobierno.

En éste se determina la visión, los programas, proyectos y metas de desarrollo asociados a los recursos públicos que ejecutarán durante los próximos 4 años, y que permitirán lograr los compromisos asumidos en el programa de gobierno con el fueron elegidos los alcaldes y gobernadores.

Este instrumento de planeación está compuesto por: 1) El Diagnóstico, 2) Parte Estratégica y 3) Plan de Inversiones (Departamento Nacional de Planeación -DNP, 2019).



Para la construcción del diagnóstico, el DNP recomienda realizar un análisis de diferentes temáticas y fuentes a través de una serie de indicadores sugeridos en el Kit Territorial para establecer la línea de base de gestión del gobierno local.

Para este análisis, **TerriData** dispone de información que permite complementar la visión del entorno de desarrollo del municipio o departamento, el cual contextualiza a la entidad territorial en términos de sus condiciones y capacidades diferenciales para continuar en contribuyendo a la disminución de las desigualdades socioeconómicas.

Al ingresar a **TerriData** en la opción de **Comparaciones** y generar la comparación de sus indicadores frente a los niveles departamental y regional. A partir de ello puede identificar el nivel de gestión requerido en cada uno y así establecer las metas para las diferentes vigencias de gobierno.



**EJEMPLO 1**

Si desde **TerriData** en la dimensión de salud se revela que la cobertura de vacunación es baja y la tasa de mortalidad de la población menor de cinco años es alta, estas variables se comparan con el departamento encontrando un nivel bastante superior con respecto a la región ...

el candidato electo debería incluir en su plan de desarrollo estrategias que apunten a disminuir la mortalidad y a aumentar la tasa de vacunación.

Por el contrario, si al analizar la tasa de desnutrición en menores de cinco años se identifica que esta es baja y comparativamente es menor a la tasa del departamento, la gestión del municipio debe ser baja.

Esta condición indica que el indicador de mortalidad y la gestión sobre vacunación deben tener prioridad en el Plan de Desarrollo Territorial con respecto a las metas y programas relacionados con la nutrición de la primera infancia.

**EJEMPLO 2**

Si en **TerriData** se identifica que se están incrementado en los últimos tres años, los casos de violencia contra la mujer (ya sea por homicidios o por violencia intrafamiliar)

El Programa de gobierno debería tener una orientación de trabajo sobre el enfoque de género para atender dicha problemática local, buscando una reivindicación de los derechos de la mujer en el municipio o departamento.



Por otra parte, el plan de desarrollo territorial también incluye el Plan de inversiones como uno de sus elementos constitutivos.

Para ello, el DNP recomienda adelantar un análisis del comportamiento histórico de las variables que permiten realizar las previsiones del balance financiero (ingresos, gastos, déficit y financiación) de la entidad territorial en los últimos cuatro años.

Este análisis es el primer paso para establecer la consistencia y la armonización de la Parte Estratégica y el Plan de Inversiones (Departamento Nacional de Planeación -DNP, 2015).

Ingresando a **TerriData** en la opción de **Descargas**, se pueden obtener y analizar los valores de cada variable financiera para el período inmediatamente anterior. Estas variables identifican:



Ingresos y gastos

Porcentaje de ingresos por transferencias

Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento

Porcentaje de ingresos propios, e)  
Porcentaje del gasto para inversión

Magnitud de la deuda

Capacidad de ahorro

Al revisar cada una de estas variables se podrá verificar si su comportamiento histórico “mejoró”, o “empeoró” en su desempeño a través del tiempo, orientando así sus propuestas para la gestión financiera del territorio.

Igualmente, al revisar el valor del **indicador de desempeño fiscal** en la opción de **Fichas y Tableros** o en **Descargas** de la dimensión de Finanzas públicas de **TerriData**, se debe establecer si este valor es menor a 50%, pues de ello se pueden inferir las siguientes situaciones negativas en el territorio: baja capacidad de ahorro, dificultades para garantizar el pago de los gastos de funcionamiento y/o alta dependencia de las transferencias, y menores posibilidades de inversión (Departamento Nacional de Planeación -DNP, 2015).



Al revisar **TerriData** y verificar que el indicador de desempeño fiscal es menor al 50%, la entidad territorial debe incluir en sus objetivos y programas (Parte Estratégica) del plan de desarrollo una serie de acciones tendientes mejorar sus finanzas y fortalecer la gestión de recursos.



**EJEMPLO**

Con este tipo de acciones se contribuye a la sostenibilidad financiera de la entidad territorial en el largo plazo.

### 3. TERRIDATA EN LA FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, en su artículo 2, define el Ordenamiento Territorial como “un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial.



Entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y fisco-geográfica de Colombia.” (Congreso de la República de Colombia, 2011)



Como complemento de ello, el Manual Básico para la Preparación de un Plan de Ordenamiento Territorial Moderno (POT-M) del DNP, establece que la nueva generación de instrumentos de ordenamiento territorial busca guiar a los territorios de tal manera que se hagan más productivos, más inclusivos y más sustentables en el futuro (Programa Expansión Urbana de NYU. Instituto Marron de Gestión Urbana, Universidad de Nueva York , 2018).

De acuerdo con la Cartilla de Introducción del Kit de Ordenamiento Territorial dispuesto por el DNP en el Portal Territorial. Esta nueva generación de planes de ordenamiento puede abordarse como un proceso continuo de construcción del territorio para lo cual propone cuatro etapas que comprende este ciclo de planeación: Alistamiento, Diagnóstico, Formulación e Implementación y Seguimiento (Universidad de New York y Centro

El principio fundamental para la formulación de los planes de ordenamiento es la planificación basada en información relevante.



En la **etapa de alistamiento** se debe realizar el acopio de la información clave y relevante para el diagnóstico y posterior formulación, y en la **etapa de diagnóstico** se debe analizar esta información para realizar una caracterización del territorio.

Sin importar el tamaño del territorio (en área o población), la elaboración o actualización de un instrumento de ordenamiento territorial requiere analizar información clave del territorio.

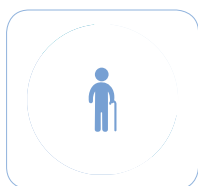
De acuerdo con el Kit de Ordenamiento Territorial en la etapa de Alistamiento se deben identificar y organizar las estadísticas, indicadores, documentos, estudios, mapas, entre otros, para determinar la información disponible y aquella que falta por conseguir (Universidad de New York y Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural -RIMISP , 2017).

Una de las principales recomendaciones enunciadas en este kit para esta fase es “Reunir información única del municipio”, indicando que la información de un municipio es totalmente diferente a la de otro.



Por ello, **TerriData** pone a disposición estadísticas categorizadas por dimensión y territorio para brindar a los gobiernos locales información relevante que permita consolidar el alistamiento y disponer de insumos para un buen diagnóstico (Universidad de New York y Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural – RIMISP, 2017).

Principalmente la información demográfica, de ordenamiento territorial, medio ambiente, vivienda y servicios públicos, salud y educación, que se identifica en la **Fichas y Tableros** y los históricos y detalles presentados en la opción **Descargas** de **TerriData**, permitirán al municipio o departamento realizar una caracterización basada en la dinámica propia del territorio, lo cual aportaría a la consolidación de la memoria justificativa que resulta de la etapa de diagnóstico (Universidad de New York y Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural – RIMISP, 2017).



Revisar **TerriData** y verificar e identificar que existe una alta tasa de crecimiento de la población entre los 60 y 80 años, indicará la necesidad de equipamientos que permitan dar cobertura a las necesidades de esta población en los próximos años.



**EJEMPLO**

Lo cual deberá indicarse en el diagnóstico para la formulación del instrumento de ordenamiento territorial.



#### 4. TERRIDATA EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

El proyecto de inversión es una herramienta que describe las actividades y resultados esperados en un tiempo determinado, que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado, en este caso de gobiernos municipales o departamentales (Presidencia de la República de Colombia, 2015).



Según el DNP, en sus diferentes instructivos y guías metodológicas para la formulación de proyectos de inversión pública, indistintamente de su fuente de financiación, las etapas que este debe surtir desde el momento de su concepción hasta la evaluación del cumplimiento de sus objetivos son cuatro y componen el ciclo de vida de un proyecto, las cuales presentan características propias que las diferencian entre sí y generalmente suceden de forma secuencial. Estas son Pre-inversión, inversión, operación y evaluación (Departamento Nacional de Planeación -DNP, 2015).

La **etapa de preinversión** es aquella donde se realizan todos los análisis requeridos para definir la problemática e identificar la mejor alternativa de solución, luego de haber agotado el proceso de evaluación de la factibilidad técnica, legal, ambiental, económica y social de las opciones analizadas.



En esta etapa tienen lugar dos actividades: **1) La formulación** y la **2) estructuración** del proyecto (Departamento Nacional de Planeación -DNP, 2015).

Dentro de la etapa de preinversión se distinguen tres fases denominadas: perfil, pre factibilidad y factibilidad, las cuales pueden ser aplicables según el grado de complejidad del problema a intervenir. La diferencia entre las fases mencionadas radica en la precisión o certeza de la información que aportan los estudios que se realizan en cada una y con los cuales se reduce la incertidumbre que representa la ejecución del proyecto (Departamento Nacional de Planeación -DNP, 2015).

En esta etapa se adelanta la definición y, por lo tanto, la **cuantificación de la problemática a resolver con el proyecto**. Para ello, además de la técnica para el análisis de problemas sugerido por DNP (árbol de problemas), es fundamental contar con información actualizada que permita establecer la magnitud del problema central que se busca resolver.



**TerriData** ofrece un gran número de indicadores sectoriales que le permiten cuantificar las problemáticas que se buscan resolver a través de los proyectos de inversión. En la opción de **Descargas** se pueden identificar hasta 800 variables diferentes que pueden apoyar la identificación de un problema social, económico, ambiental, fiscal, entre otros.



En la dimensión de Educación, se puede identificar en **TerriData** que un municipio tiene cobertura bruta en educación primaria del 90%, mientras que su cobertura neta para el mismo nivel es del 75%.



**EJEMPLO**

Ello permite identificar y sustentar que la problemática educativa está asociada a la extra edad, por tener muchos niños y niñas con mayor edad frente al curso en el que se encuentran, y por lo tanto un proyecto de inversión, asociado a desarrollar acciones de aceleración y refuerzo académico para estos niños, puede ser lo que se priorice en el territorio.

Por otro lado, la identificación de la población afectada por la problemática establecida corresponde a otro de los elementos que la formulación de un proyecto de inversión pública requiere. En este sentido, identificar el segmento de la población objetivo y su ubicación representa una acción clave para cuantificar la magnitud de los bienes y/o servicios que se deben suministrar, y de esta manera identificar la meta del proyecto y valorar el nivel de inversión requerido para resolver este problema (Departamento Nacional de Planeación -DNP, 2015).

En la opción de **Descargas** de **TerriData** se pueden identificar variables dentro de la dimensión de Demografía, en el filtro de Dimensión / Categoría, que permiten establecer cantidades y porcentajes de población proyectada a partir del Censo y su ubicación (urbana y rural) con el fin de proyectar universos que puedan estar siendo afectados por una problemática.



En el mismo ejemplo anterior, si en **TerriData** se constata que el municipio tiene una proporción de 73,2% de su población entre los 10 y 14 en la zona rural y tan solo un 26,8% en la zona urbana, significa que, en términos generales, la focalización de bienes y servicios para resolver la situación de extra edad debe orientarse de manera particular en las veredas y corregimientos del territorio.



EJEMPLO

## 5. TERRIDATA EN LA PROYECCIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN MUNICIPAL

Existen diversos instrumentos de planeación operativa en municipios y departamentos, en los cuales se definen los objetivos, proyectos, actividades y los indicadores de gestión de cada entidad territorial.

Los planes de acción municipal o departamental, los planes de acción territorial para la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado o los planes de acción ambiental municipal son algunos de ellos.

La **programación de metas** resulta ser una labor fundamental que permite proyectar los resultados esperados, para lo cual las líneas de base resultan ser fundamentales. En los diferentes planes de acción territorial se incluyen unas metas anuales o para el periodo de la administración, que deben tener, en la medida de lo posible, información de línea de base o de referencia para establecer una meta que sea viable, alcanzable pero retadora y, sobretodo, lógica frente a la dinámica y capacidad local.



Ingresando a la opción **Fichas y Tableros** de **TerriData**, y filtrar el territorio, se encontrará la información estadística más actualizada que le permitirá establecer una línea de base para los resultados que espera alcanzar. Si desea verificar el comportamiento histórico de un indicador que representa un resultado esperado en el municipio y priorizado en el respectivo plan, en la opción **Descargas** podrá realizarlo.



Si al navegar en **TerriData** se evidencia que la violencia intrafamiliar pasó de 42.8 casos por cien mil habitantes en 2014 a 65 en 2017, es evidente que dicha condición se está convirtiendo en una problemática protagonista en el municipio.



**EJEMPLO**

Por lo tanto, en el Plan de Acción Municipal es necesario incluir una meta para reducir la tasa por lo menos en un 10% anual para lograr alcanzar el estado inicial. Esta meta debe ser retadora pero viable con base en los datos históricos.

Igualmente, se deberán incluir en el Plan acciones puntuales bajo la responsabilidad de las dependencias de seguridad, educación, salud y trabajo comunitario para atender esta problemática. La articulación con el ICBF deberá ser una prioridad en este caso.

Finalmente, es importante mencionar que estos criterios señalados aquí también son aplicables en el **diseño de políticas públicas** sectoriales, donde ellas deben partir de una mirada del contexto territorial y de un diagnóstico objetivo de la situación que cada política pretende resolver.

En este caso, **TerriData** también pone a disposición de los gobiernos locales, las estadísticas categorizadas por sector con el fin de analizar cuales pueden servir para la construcción de la mirada territorial que se plasma en el diagnóstico de cada política pública.



## 2 CAPÍTULO

### MONITOREANDO Y EVALUANDO CON TERRIDATA

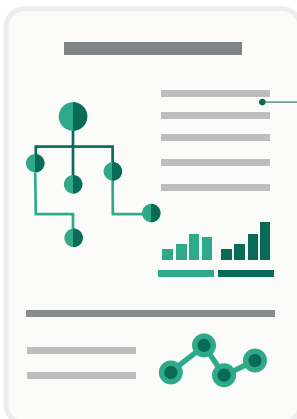
#### 1. TERRIDATA EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

La necesidad de modernizar el Estado, garantizar y mejorar la eficiencia de los recursos públicos, y democratizar la administración pública fue el motor para incluir en la Constitución Colombiana de 1991 un sistema de seguimiento y evaluación que midiera los resultados de las políticas y proyectos del Estado.



A nivel nacional se le otorgó la responsabilidad de liderar este campo al DNP y en los territorios a los gobiernos departamentales (Departamento Nacional de Planeación -DNP, 2019).

Los municipios y distritos deben desarrollar sus propios sistemas de seguimiento y evaluación a los resultados obtenidos en desarrollo de políticas, estrategias, programas y proyectos plasmados en los diferentes instrumentos de planeación. Para éstos se recomienda realizar el respectivo seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos durante, y luego de ejecutar, las acciones que describen.



Los indicadores de **proceso y producto** generalmente son únicos de cada territorio pues se asocian a acciones concretas y particulares que se enuncian en los diferentes planes. Y son los que ayudan a monitorear los resultados durante la ejecución.

Los indicadores de **resultado e impacto** son más complejos, y generalmente están estandarizados para verificar el avance de la gestión pública en términos de logros y efectos de las acciones frente al bienestar de la población y al desarrollo de los territorios.

En ambos casos, los tableros de control sirven como herramientas que permiten visualizar diferentes indicadores para medir los resultados previstos en los planes, y son siempre una buena opción para analizar el desempeño de los gobiernos municipales y departamentales

**TerriData** a través de la opción **Fichas y Tableros**, ofrece un tablero de control donde se pueden visualizar los principales resultados de la gestión territorial y compararse con otro territorio para estimar la distancia en los resultados. Identificar los indicadores adecuados, obtener su medición anual y poder compararlos con los resultados del departamento y del país, permiten monitorear los avances o retrocesos de un territorio.



## 2. TERRIDATA EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

La etapa de evaluación y seguimiento de cualquier **instrumento de ordenamiento** territorial es muy importante, ya que con ella se sabe si los planes, proyectos, programas, estrategias formuladas e implementados en el plan funcionaron a corto, mediano y largo plazo.



El DNP en el Kit de Ordenamiento Territorial recomienda la construcción del Expediente municipal, el cual es un instrumento que contiene toda la información y los documentos elaborados desde la etapa de alistamiento hasta la etapa de adopción, implementación, y seguimiento del instrumento de ordenamiento.

En este se debe identificar el tablero de control con los indicadores que le permitan a las administraciones ejercer adecuadamente la función de impulsar el desarrollo territorial, a través del monitoreo y evaluación del instrumento de ordenamiento (Universidad de New York y Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural - RIMISP, 2017).

**TerriData** ofrece una serie de indicadores que permiten medir los cambios significativos proyectados a partir del ordenamiento del territorio.





La necesidad de ampliación de la cobertura de energía eléctrica en el área rural planteada en la formulación del POT es un indicador de resultado, que puede ser medido anualmente desde **TerriData** a través de la siguiente relación: Porcentaje de viviendas en el área rural con acceso a energía eléctrica, del total de viviendas rurales.

### EJEMPLO 1

Por otra parte, las metas que se proponen en el Plan de Desarrollo Territorial, deben estar incluidas en un Plan Indicativo que corresponde a un instrumento de planificación que posibilita el seguimiento y evaluación del plan, en tanto facilita la medición de los objetivos programáticos y metas correspondientes bajo una estructura que establece roles y responsabilidades al interior de la entidad territorial (Departamento Nacional de Planeación -DNP, 2015).



Al Plan indicativo se le puede asociar indicadores cuya fuente es **TerriData**, de tal manera que muestren el avance en el cumplimiento de metas de resultado.



Si en el Plan de Desarrollo Territorial se estableció como problemática ambiental, la deforestación, en **TerriData** se puede identificar el indicador Área de la entidad territorial que ha sido deforestada. Anualmente se puede verificar si el indicador aumenta o disminuye y de esta manera validar los resultados de las estrategias propuestas en el plan de desarrollo.

### EJEMPLO 2

Finalmente, en los planes de acción y en los proyectos de inversión se plantean indicadores, que en la mayoría de los casos son de gestión (procesos o productos); sin embargo, en muchas ocasiones los gobiernos locales pueden implementar mecanismos de **evaluación de operaciones o resultados**, los cuales son instrumentos que permiten analizar cuanti y cualitativamente los logros obtenidos en desarrollo de su gestión, a través del levantamiento y análisis de información primaria o secundaria.

En estos casos, **TerriData** presenta información que puede servir de contraste para este tipo de estudios con el fin de brindar a los gobiernos locales información que complemente sus análisis de las fuentes primarias o registros administrativos.



Si un municipio decide evaluar su efectividad en el recaudo de recursos propios, identificando mediante sus registros administrativos el aumento o disminución de la cantidad de aportantes del municipio, a través de los diferentes instrumentos de tributación, podrá consultar y contrastar en **TerriData** la dimensión de **Finanzas públicas**.



### EJEMPLO 3

Allí se encuentra el dato de porcentaje de la inversión realizada con recursos propios, para verificar que el efecto en las estrategias de recaudo no solo pasa por la cantidad sino por el valor del recaudo y su proporción frente a la inversión local.

Construir **indicadores agregados o compuestos** con información de **TerriData**, también puede ser una práctica recomendada para analizar fenómenos territoriales de una manera diferente.



Busque en **TerriData** indicadores que midan la misma problemática, por ejemplo, inseguridad. Tomé la tasa de homicidios contra hombres y mujeres y la tasa de violencia en el hogar contra hombres y mujeres, como están en la misma unidad de medida, puede agregarlos con un promedio simple, y así obtendrá dos índices compuestos de seguridad frente a hombres y mujeres ente territorial.



### EJEMPLO 4

Es de fácil cálculo, y su interpretación es carácter ordinal. Este tipo de índices agregados y comparables también sirve para mejorar los sistemas de focalización de intervenciones con enfoque en género.



# 3

## CAPÍTULO

### PROMOVIENDO EL CONTROL Y LA PARTICIPACIÓN CON TERRIDATA

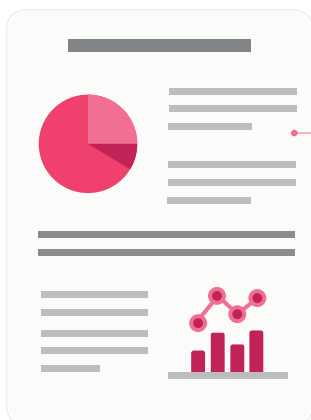
La Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, enuncia que todas las entidades del orden nacional y territorial deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento).



Para ello las entidades deberán incluir en sus Planes de Acción y Planes de Desarrollo los programas y acciones que van a adelantar para promover la participación ciudadana (Congreso de la República de Colombia, 2015).

En este marco, el Departamento Administrativo de la Función Pública—DAFP recomienda a los gobiernos locales, crear mecanismos para que la ciudadanía de manera permanente conozca la gestión y manifieste su interés en hacer control social sobre los resultados e impacto de estos (Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, 2019).

Dentro de las grandes potencialidades de **TerriData**, está la de hacer visible, pública y de fácil acceso la información estadística de cada territorio, dentro de la cual se pueden identificar y cuantificar los resultados generados por cada administración territorial, por parte de los ciudadanos y ciudadanas interesadas.



Igualmente, el ejercicio de control que ejercen los diferentes organismos estatales sobre la gestión pública territorial requiere una disposición permanente de información de resultados de los gobiernos departamentales y municipales.

**TerriData** resulta ser una fuente de información permanente para los procesos de rendición de cuentas, pues permite obtener información de manera ágil para la construcción de balances e informes de gestión.



## 1. TERRIDATA COMO CANAL A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



La Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional establece la necesidad y obligación para las entidades públicas del nivel nacional, departamental y municipal de publicar y divulgar documentos y archivos que plasmen la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, con el fin de promover la transparencia y la participación informada (Congreso de la República de Colombia, 2014).

Existen muchas ciudadanas y ciudadanos preocupados por las problemáticas del ente territorial, quienes tienen la necesidad de mantenerse informados para realizar seguimiento a la gestión de los mandatarios sin necesidad de realizar solicitudes escritas a las entidades territorial.

**TerriData** resulta ser una herramienta para que alcaldes y gobernadores sin ningún costo promuevan el acceso a la información pública que, de cuenta de su gestión a través de indicadores en diversas dimensiones, a la cual los ciudadanas y ciudadanos pueden acceder de manera gratuita y ágil, incluso desde sus teléfonos celulares.



Un gobierno municipal o departamental puede promover a través de su página web o de diversos medios de comunicación local el acceso a **TerriData**, con el fin de dar a conocer resultados de su gestión en diversas dimensiones y promover de manera efectiva la participación informada de la ciudadanía en las diferentes etapas del ciclo de gestión pública.



EJEMPLO

## 2. TERRIDATA COMO INSUMO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS



La rendición de cuentas es una expresión del control social que comprende acciones no solo de seguimiento y evaluación sino de divulgación de resultados de la gestión pública. Esta práctica busca la promoción de la transparencia como principio de la administración pública mediante la explicación que cada gobierno, ya sea nacional o local, debe dar a su población frente a los resultados obtenidos (Departamento Nacional de Planeación -DNP, 2019).

Esta presentación de resultados se debe realizar de manera obligatoria ante la ciudadanía y ante los órganos de control, para lo cual, el diseño de los **balances e informes de gestión anual** (o con periodicidades especiales, según sea el caso) representan uno de los principales retos operativos que enfrentan los gobiernos departamentales y municipales.

Para cualquiera de los diferentes tipos de informes de resultados para la rendición de cuentas, **TerriData** permite obtener información, ya sea i) realizando las **comparaciones** en el tiempo a través de la opción Comparaciones, que servirán para conocer si efectivamente los resultados de los indicadores cambian positiva o negativamente, o para conocer la posición en la que está el territorio frente a otros con condiciones similares; o, ii) consultando las Fichas y Tableros que permite compararse con el departamento y la nación, identificando los puntos donde el ente territorial sobresale y debe mejorar.



Los informes anuales de gestión presentan resultados categorizados por sectores. Un municipio podría presentar sus resultados de gestión financiera a nivel de ejecución, de acuerdo con sus registros administrativos (ingresos y gastos), y presentar adicionalmente el resultado del Indicador de desempeño fiscal de **TerriData** para fortalecer su mensaje de avance en el campo de finanzas públicas.



EJEMPLO

## CONSIDERACIONES FINALES

El uso de **TerriData** es versátil, adecuado y oportuno para las diferentes etapas del ciclo de la gestión pública territorial. Su uso no solo representa un insumo para la administración de municipios y departamentos, sino que puede ser una herramienta para reducir tiempos de respuesta y costos en la producción y análisis de información.

Para dar el mejor uso de la plataforma se recomienda:



### TERRITORIOS ÚNICOS, INFORMACIÓN ÚNICA

Es necesario tener en cuenta que cada territorio es diferente, por lo tanto, la información estadística es diferente y única. No se debe usar información de un municipio para hacer análisis de otro, por más parecidos que estos sean.



### REVISAR LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN

Es útil revisar la información que se utilice de **TerriData** para garantizar su consistencia o su adecuado relacionamiento entre unos datos y otros. Es importante dedicar tiempo a analizar las fuentes, los años de las consultas y sobre todo, que la información sea consistente con las realidades locales.



### DATOS PRIORITARIOS PARA EL TERRITORIO

De acuerdo con cada fase del ciclo, y con cada instrumento se debe seleccionar la información más relevante para el análisis. No toda la información de **TerriData** se debe usar en todo momento.

## FINALMENTE

En esta guía se abordaron varios temas desde su enfoque práctico, mencionando algunas recomendaciones y ejemplos del uso que se le puede dar a **TerriData** en el ciclo de la gestión pública territorial.

En la cartilla conceptual se presentan las definiciones de los indicadores más utilizados de **TerriData** en diversos temas.



Si tiene dudas que estas guías no resuelven o encuentra información inconsistente, puede escribir al correo [terridata@dnp.gov.co](mailto:terridata@dnp.gov.co).

## REFERENCIAS

Congreso de la República de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (2011). Secretaria del Senado . Obtenido de Ley de Ordenamiento Territorial : [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1454\\_2011.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1454_2011.html)

Congreso de la República de Colombia. (2014). Secretaria del Senado. Obtenido de Ley 1712: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1712\\_2014.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1712_2014.html)

Congreso de la República de Colombia. (2015). Secretaria del Senado. Obtenido de Ley 1757: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1757\\_2015.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1757_2015.html)

Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP. (Enero de 2019). Portal web del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP. Obtenido de Participación Ciudadana en la Gestión Pública: <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/participacion2018>

Departamento Nacional de Planeación -DNP. (2015). Orientaciones para la construcción de programas de gobierno. Guía para candidatas, candidatos y ciudadanía Elecciones de Autoridades Locales 2015. Bogotá D.C.: Impresol Ediciones LTDA.

Departamento Nacional de Planeación -DNP. (2015). Portal web del Departamento Nacional de Planeación -DNP. Obtenido de Manual conceptual de la Metodología General Ajustada (MGA): <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/MGA/Tutoriales%20de%20funcionamiento/Manual%20conceptual.pdf>

Departamento Nacional de Planeación -DNP. (2015). Portal Territorial. Obtenido de Unidad 1 Diagnóstico / Manual para la formulación de planes de desarrollo de las entidades territoriales: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/KIT-OT/Unidad-1-Diagn%C3%B3stico.pdf>

Departamento Nacional de Planeación -DNP. (2015). Portal Territorial. Obtenido de Unidad 3 Plan de Inversiones / Manual para la formulación de planes de desarrollo de las entidades territoriales: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/KIT-OT/Unidad-3Digital.pdf>

Departamento Nacional de Planeación -DNP. (2015). Portal Territorial. Obtenido de Unidad 4 Seguimiento y evaluación / Manual para la formulación de planes de desarrollo de entidades territoriales: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/KIT-OT/Unidad-4Digital.pdf>

Departamento Nacional de Planeación -DNP. (Enero de 2019). Portal Territorial. Obtenido de ¿Qué es el PDT?: <http://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmKITerritorial/MenuKITPlaDes>

Departamento Nacional de Planeación -DNP. (Enero de 2019). Portal web de Sinergia. Obtenido de Antecedentes: <https://sinergia.dnp.gov.co/Paginas/Internas/Sinergia.aspx>

Departamento Nacional de Planeación -DNP. (Enero de 2019). Portal web del Departamento Nacional de Planeación -DNP. Obtenido de Rendición de cuentas: <https://www.dnp.gov.co/DNP/gestion/mecanismos-de-control-y-rendicion-de-cuentas/Paginas/rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania.aspx>

Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA - Colombia. (2008). El enfoque en la planeación del desarrollo municipal. Bogotá D.C.

Presidencia de la República de Colombia. (2015). Portal del Departamento Nacional de Planeación -DNP. Obtenido de Decreto 1082: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Normograma/Decreto%201082%20de%202015.pdf>

Programa Expansión Urbana de NYU. Instituto Marron de Gestión Urbana, Universidad de Nueva York . (2018). Preparación de un Plan de Ordenamiento Territorial Moderno (POT-M): . Bogotá D.C.: Departamento Nacional de Planeación -DNP.

Universidad de New York y Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural –RIMISP . (2017). Kit de Ordenamiento Territorial. Obtenido de Introducción : <https://portalterritorial.dnp.gov.co/KitOT/Content/uploads/C%20INTRODUCCION.pdf>

Universidad de New York y Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural – RIMISP. (2017). Kit de Ordenamiento Territorial. Obtenido de Etapa de Alistamiento: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/KitOT/Content/uploads/C%20ALISTAMIENTO.pdf>

Universidad de New York y Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural – RIMISP. (2017). Kit de Ordenamiento Territorial. Obtenido de Etapa de Diagnóstico: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/KitOT/Content/uploads/C%20DIAGNOSTICO.pdf>

Universidad de New York y Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural – RIMISP . (2017). Kit de Ordenamiento Territorial. Obtenido de Etapa de Adopción, implementación y seguimiento: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/KitOT/Content/uploads/C%20IMPLEMENTACION.pdf>

